



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 12 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.09.2022 14:54:00 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001300-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 1193-2022-P-CSJCA-PJ, del 25.08.2022.
- Oficio N° 053-2022-R-SCP-CSJCA-PJ, de la jueza superior Edith Irma Alvarado Palacios De Marín, del 31.08.2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Mediante Resolución Administrativa N° 1193-2022-P-CSJCA-PJ, se dispuso que el Colegiado de la Sala Especializada Civil de Cajamarca, sea conformada por el juez llamado por Ley, por el día 26 de agosto del presente año, debido al requerimiento de permiso por cita médica de la jueza superior Edith Irma Alvarado Palacios De Marín, a quien se le requirió que oportunamente presente la documentación sustentatoria del permiso solicitado; así, con la solicitud del visto, la magistrada presenta la documentación solicitada, como la boleta de pago por consulta, constancia de atención, prescripción médica y boleta de compra de medicamentos.

SEGUNDA.- Al respecto, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, menciona que se otorga permiso con goce de haber por razones de enfermedad por un plazo máximo de un (01) día en el caso de citas, consultas, análisis clínicos y/o exámenes médicos que debe acreditarse con la constancia de cita médica; si bien, dicha norma es aplicable a los servidores, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente.

TERCERA.- En este contexto, estando a la solicitud presentada por la referida magistrada, mediante la cual presenta los documentos sustentarios de su cita médica por el día 26 de agosto del año en curso, como la boleta de pago por consulta,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

constancia de atención, prescripción médica y boleta de compra de medicamentos; siendo así, corresponde en vía de regularización conceder el permiso solicitado.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero. - CONCEDER en vía de regularización, permiso por cita médica a la magistrada EDITH IRMA ALVARADO PALACIOS DE MARIN, quien actualmente desempeña funciones como jueza superior y presidenta de la Sala Civil Transitoria de Cajamarca, por el día 26 de agosto de 2022.

Artículo Segundo.- PONGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

